

**RESOLUCION QUE RECONOCE AL DR. LEONEL FERNANDEZ,  
EX- PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, COMO PROPULSOR DEL ESTADO SOCIAL  
Y DEMOCRATICO DE DERECHO DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la República Dominicana ha registrado en la última década notables avances en el desarrollo de sus instituciones públicas;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que la Constitución de la República, proclamada el 26 de Enero del 2010, constituye la más fehaciente expresión de los logros que la democracia y el Estado Social de Derecho han experimentado en nuestro país;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que además de nuestra Carta Magna, la República Dominicana dispone de una amplia legislación que consolidan el Estado Social y Democrático de Derecho, satisfaciendo la necesidad de un marco jurídico y competitivo a la par con los países más avanzados del mundo, garantizando los derechos ciudadanos y la estabilidad democrática, colocando a nuestra nación como paradigma continental;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que en el Decreto 768-11, del 31 de diciembre del 2011, a través del cual el Poder Ejecutivo declara el año 2012 como “Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho”, se consigna que “la Democracia se ha convertido en América Latina y el Mundo en una aspiración fundamental de las sociedades como régimen que permite la concreción de los derechos humanos”;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que los gobiernos ejercidos por el ex Presidente de la República Dr. Leonel Fernández, en los períodos 1996-2000, 2004-2008 y 2008-2012, sentaron las bases para la concreción de las aspiraciones por muchos años anheladas por la sociedad dominicana, de disponer de normas y reglas jurídicas que impulsaran iniciativas y acciones oficiales dirigidas a garantizar el Estado Social y Democrático de Derecho.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que el Senado de la República, como primer Poder del Estado, está en el deber de reconocer el esfuerzo, la dedicación y el impulso que realizó en sus tres períodos de gobierno el ex Presidente de la República Dr. Leonel Fernández, tras la consolidación del Estado Social y Democrático de Derecho en la República Dominicana.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado.

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO: RECONOCER** al Dr. Leonel Fernández, ex Presidente de la República, como propulsor del Estado Social y Democrático de Derecho de la República Dominicana.

**SEGUNDO: DISPONER** que la presente resolución sea plasmada en un pergamino, cuya entrega se realizará por una comisión de Senadores en la fecha, hora y lugar que determine la Presidencia del Senado.

DADA.

MOCIÓN PRESENTADA POR...

**EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ**  
Senador Provincia Barahona